

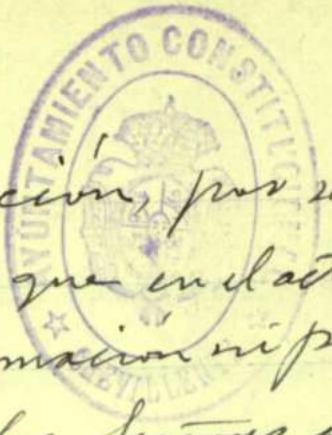
calle del Camporante el que guarda arreglos la ~~esquina~~ de dichos inmuebles que linda con la Calle Mandón.

Don Antonia ~~de~~ <sup>el</sup> Torre Dujur, en la casa que posee en la calle de las Huertas abrir una ventana y una puerta y

Don Francisco Alonso Mason la casa de su posesión situada en la calle Planelles nº 20, llevar a cabo una pequeña reparación.

5º. Del acto de la subasta para el aprovechamiento de Pícea de Toso con quinientos metros cúbicos durante cinco años forestales a contar del 1920-21 del Monte 15 lis denominado La Sierra de la pertenencia de este Municipio siendo el tipo de la taracción el de doscientas cincuenta pesetas anuales llevando a cabo sin efecto el día veintidós de Septiembre último. Los Señores de S. Y. acordaron por unanimidad que el expediente formalizado para la celebración de dicha subasta sea remitido al Señor Ingeniero Jefe de este Distrito Forestal si los obleidos efectos.

6º. De que en el día veinticinco de Septiembre último se había llevado a cabo la subasta para el aprovechamiento de Pastos con mil cien yesos lanares y doscientas cabrias durante cinco años forestales a contar del 1920-21 del Monte 15 lis denominado La Sierra de la pertenencia de este Municipio siendo el tipo de la taracción el de dosmil quinientas pesetas anuales, habiendo sido adjudicado provisionalmente el mencionado aprovechamiento a don José Martínez Savarro, de esta



vecino, por el expresado tipo de tasación, por ser el único que presentó proposición y sin que en el acto de la subasta se haya formulado reclamación ni protesta alguna y en su consecuencia los señores de S.C. acordaron por unanimidad tener por válido el acto de la mencionada subasta y la adjudicación provisional elevarla a definitiva a favor de don José Mas Savano a quien se le requerirá para que dentro del término de ocho días constituya la fianza definitiva a que hace referencia la base decima del Pliego de Condiciones Económicas Administrativas.

7º. Se nombró al Secretario de este Ayuntamiento para que en el día tres del actual pase a la Alcaldía de la Ciudad de Valencia y como representante de este Ayuntamiento asista a la reunión convocada para la discusión y aprobación en su caso del Presupuesto de gastos e ingresos de Administración de justicia para el año 1931.

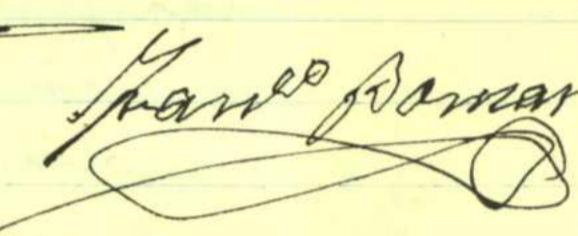
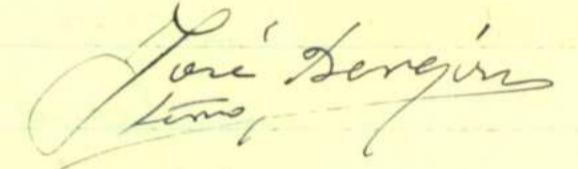
8º. Se autorizó al Señor Presidente para que formalice el contrato de inquilinato de la casa-habitación para la Maestra propietaria Doña Teresa Soriano Pastor de la Escuela Nacional de Niñas número 2, con la dueña del inmueble Doña Dolores Peñalva Mas por el precio de cuatrocientas ochenta pesetas en un año pagaderas a razón de cincuenta pesetas mensuales y de vencido.

9º. Se dio lectura a la instancia presentada por el Oficial de esta Secretaría Don Francisco Súñer Mas en suplicia se le reconozca el derecho a percibir un quinto premio y se le aumente el precio del haber que percibe. Los señores de S.C. acordaronse



por unanimidad que la referida instancia pase a la Comisión del Presupuesto y Cuentas.

Despachadas los asuntos ordinarios y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún Señor Demóntec Alcalde el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora y diez minutos estudiándose esta nota de todo lo que yo el Secretario certifico.

~~acuerdamente~~  
José Pascualo   
Francisco Romares  
  
José Dergón  


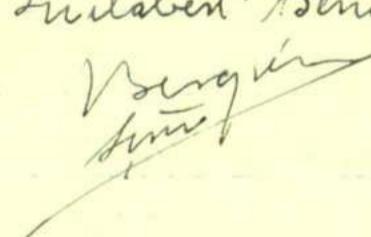
- Sesión del Día 8 Octubre 1920 Ordinaria -  
- Presidente -

D. José Magro Espinosa  
Demóntec Alcalde

" Vicente Magro Guerada

" Francisco Romares Maina

" José Sibilabert Benito



En la Villa de Covillente el ocho de Octubre de mil novecientos veintatres. En el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores autorizados al margen componentes de la Junta Comisión Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada para la presidencia el Señor Alcalde Don José Magro Espinosa declarando abierta la sesión y ordenando al Secretario autorizante la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada a preguntas del indicado Señor Presidente fue por unanimidad aprobada.

Con la venia del Señor Presidente y por el propio Secretario autorizante se dio cuenta del despacho ordinario en la forma



siguiente:

1º. De las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia. Los Señores de S. Y. acordaron por una unanimidad fueron cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

2º. De la recaudación obtenida durante los días del mes en curso de los distintos arbitrios que se llevan por administración que asciende a 2616 pesetas 75 centimos. Los Señores de S. Y. se dijeron por enterados.

3º. De las solitudes producidas por los señores siguientes:

Don Vicente Somar Martí, que en la casa que posee en la calle Alfonso XIII nº 10 dicea a la autorice colocar un balcón en lo que en la actualidad es una ventana y  
Doña Concepción Mar Mar, que en la casa que posee en la calle San Roque nº 4 dicea a la autorice sustituir por un caño los dos canalones actualmente existentes en la fachada de la calle del Vall.

Los Señores de S. Y. en atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana autorizaron de conformidad a lo solicitado.

4º. De las nominas de los honorarios devengados por las notarías que lactan expositos procedentes de la casa de Beneficencia del tercer trimestre del año en curso que importa 238 pesetas 67 céntimos. Los Señores de S. Y. acordaron el pago con cargo a la Exma Diputación Provincial.

5º. De la formalización de 1238 pesetas 65 céntimos procedentes del 20% por Industrial del 2º trimestre del actual año que se aplican por la Hacienda a la actividad concertada de 1929. Los Señores de S. Y. acordaron por unanimidad que la expresa formalización se lleve a los Libros de la Contabilidad Municipal.

6º. De las comunicaciones del Señor Inspector de 1ª Enseñanza Provincial, respecto al mal estado

del local de la Escuela de Niños n.º 2. y para que se adquiera un nuevo local que cumpla las debidas condiciones pedagógicas; acordándose por una unanimidad de los Señores de S. G. autorizar al Señor Presidente para la adquisición del mencionado local.

Despachados los asuntos ordinarios y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún Señor miembro de Alcalde el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora entendiendo esta acta de todo lo que ya el Secretario certificó.

*José Magro* *Fran<sup>co</sup> Pomares*  
*Fran<sup>co</sup> Pomares* *José Jiménez*  
*José Jiménez* *José Jiménez*

- Sesión Ordinaria Día 15 Octubre 1930 -

Presidente

D. José Magro Espinosa  
Teniente Alcalde

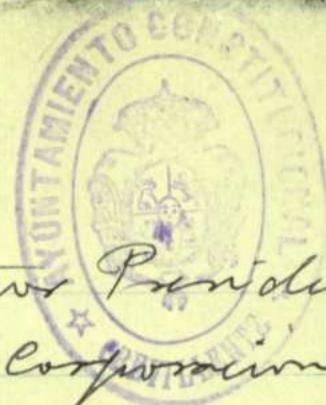
" Vicente Magro Guerra

" Francisco Pomares Maia

" José Gilalbert Aencio

*Vergara*  
*Fran<sup>co</sup>*

En la Villa de Crevillente el  
quinientos treinta. En el salón de sesiones de  
esta Casa Consistorial reunidos los Señores  
de la Exma. Comisión Municipal Permanente al margen relacionados con el fin  
de celebrar la sesión ordinaria de este  
día y siendo la hora señalada ocho  
la presidencia el Señor Alcalde Don José  
Magro Espinosa declarando abierta la  
sesión y ordenando al Secretario autorizante  
la lectura del acta anterior y una vez que  
fue verificada a preguntas de dicho Señor Presi-  
dente los Señores de S. G. acordaron por una  
unanimidad aprobar dicha acta.



Con la venia del Señor Presidente  
el indicado Secretario de esta Exma Corporación Municiplal disí cuenta del desgredo ordinario en la forma siguiente:

1º. De las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia. Los Señores de S. G. acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

2º. De la recordación obtenida por los distintos administradores que se llevan por administración que el dia 22 de enero a la fecha inclusives importa 2.017 pesetas 10 centimos que en unión de 2616 pesetas 75 centimos que se llevan recordados hacen un total en el mes en pesos de 6.633 pesetas 85 centimos. Los Señores de S. G. se dijeron por enterados.

3º. Del expediente de las transferencias de crédito siguientes:

Del capitulo 1º artº 10 partida 8º pta 100 - Al Capitulo 1º artº 10 Partida 2º pta 100.

" " 1º " 10 "	8º "	75	
" 1º " 11 "	3º "	90	{ " " 4º artº 1º " 2º " 100.
" 2º " 1º "	1º "	125	
" " 3º " 1º "	1º "	290	" " 5º " 2º " 290.
" " 3º " 1º "	1º "	200	" " 6º " 1º " 8º " 200.
" " 2º " 1º "	1º "	275	
" " 4º " 4º "	1º "	650	{ " " 2º " 2º " 3º " 1500
" " 5º "	2º "	500	
" " 7º " 4º "	2º "	25	
" " 7º " 4º "	2º "	425	
" " 7º " 9º "	2º "	650	{ " " 8º " 1º " 6º " 1200
" " 8º " 2º "	1º "	125	
" " 8º " 9º "	1º "	250	" " 10º " 1º " 1º " 250
" " 8º " 2º "	1º "	1125	{ " " 12º " 2º " 1º " 1275
" " 10º " 4º "	1º "	250	
" " 10º " 4º "	1º "	50	{ " " 18º " 1º " 1º " 215
" " 17º "	2º "	265	
Total		5.630	Total 5630

Los Señores de S. Y. teniendo en cuenta que las referidas cantidades pueden transferirse de dichas consignaciones del Presupuesto Municipal sin perjudicar los intereses del común ni quedar invertido servicio alguno, acordaron por unanimidad hacer suya la propuesta de las Transacciones que quedan relacionadas y por lo tanto éstos reglamentarios se elevaron en su día a la aprobación de este Exmo Ayuntamiento.

4º. De la solicitud producida por el Señor Notario Titular don Augusto Armas Alfonso solicitando se le conceda quince días de licencia por tener que ausentarse de la población dejando encargado para visitar a los pobres enfermos de su distrito a su compañero don José Dávila Trico. Los Señores de S. Y. acordaron de conformidad a lo solicitado.

5º. De la solicitud producida por don Ramón Toros Pinalva denunciando la falta de condiciones higiénicas y de salubridad existentes en el establecimiento del Retrete de la casa de la pertenencia de los Herederos de don Ernesto Glidó Lorda situada en el número tres de la Calle de San Roque de esta población. Los Señores de S. Y. acordaron que se instruya el oportuno expediente y en el informe de los señores técnicos envíe a esta Comisión para acordar lo procedente.

6º. En la proposición del Señor Benito de Alcalde don Francisco Fernández María los Señores de S. Y. acordaron por unanimidad se pague la diferencia en más de lo gastado a la cantidad presupuestada en la obra de la Realización de la Traversía de la Calle de Alfonso XIII con la de Primo de Rivera.



2º. En atención al mal estado en que se encuentra la Casa de la Escuela de Niñas numero dos de la calle de Primo de Rivera los Señores de S. Y. acordaron por una unanimidad se avise al dñmo Senor Joaquín Gómez mas el acuerdo de esta Corporación de dejar la indicada casa por no reunir las condiciones para que se le destina.

En trámite mas asuntos ordinarios que disipar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha investido una hora diez minutos estendiendo esta acta de todos lo que yo el Secretario certifico. Comendado - Primo de Rivera - vale

José Magro Fundador

Sr. J. M. Espinosa J. M. Pomar

José Bergón

- Sesión Ordinaria Día 22 Octubre 1920 Permanente -

Presidente

Dr. José Magro Espinosa

Alejandro Alcalde

Vicente Magro Durand

Francisco Pomar Maia

José Eulalio Auncio

Bergón

En la Villa de Cuádilleres á veintidós de Octubre de mil novecientos treinta. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Exma Comisión Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Doctor José Magro Espinosa Declarando abierta la sesión y ordenando al Secretario entonarante la lectura del acta anterior y una vez que fue cumplida a preguntas del Señor Presidente los Señores de S. Y. acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.



Tambien y por el propio Secretario de esta Exma Corporacion Municipal se dice cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. De las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de este provincia. Los Señores de S. G. acordaron por unanimidad que son cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

2º. De la recandacion de los distintos Aditivos que se llevan por administracion que del dia diez y seis a la fecha inclusive importa 3001 pesetas 90 cintimos que en union de 6692 pesetas 85 cintimos recandadas hacen un total de 9695 pesetas 75 cintimos. Los Señores de S. G. se dieron por enterados.

3º. Del informe evacuado por el Señor Inspector de Sanidad Local a virtud del acuerdo de esta Comision del dia quince del actual y por el que se comprueba que de la visita llevada a cabo por la mencionada Inspección de Sanidad en el local de la casa numero tres de la calle de San Roque oles la pertenencia de los herederos de don Evaristo Aladi Sorda el retrete no reune condiciones higienicas y para evitar las emanaciones considera dicha Inspección debe ordenarse a los dueños del indicado inmueble proveer al establecimiento de un Siton o de un Waterclot, con lo que, el edificio en referencia quedaria en condiciones higienicas y de salubridad. Los Señores de S. G. quedaron de conformidad con dicho informe.

4º. De la formalizacion llevada a cabo y por la que la Hacienda aplica la cantidad de 2720 pesetas 24 cintimos del 20 por 100 sobre la contribucion Urbana del 2º trimestre que le corresponde percibir en el actual año á



Aportación forzosa ordinaria municipal por cuenta de este Ayuntamiento y annualidad en curso.

5º De la subasta para el aprobedamiento de Piedra de Construcción con 200 metros cúbicos durante cinco años forestales a contado de 1930-31 del Monte 15 has denominado "La Sierra" de la pertenencia de este Municipio siendo el tipo de la tasación el de cien pesetas ornales llevado a cabo sin efecto el día veinte del mes en curso. Los Señores del Ex. S. acordaron por unanimidad que el expediente formalizado para la celebración de dicha Subasta sea remitido al Señor Ingeniero Jefe de este Distrito Forestal a los obleidos efectos.

6º De la formalización llevada a cabo y por la que la Hacienda aplica la cantidad de 1258 pesetas 66 centimos del 20 por 100 sobre la Contribución Industrial del 2º Forestal del año en curso y 177 pesetas 33 centimos del recargo municipal sobre dicha contribución y 2º trámite, en juntas 1415 pesetas 99 centimos a Aportación forzosa ordinaria municipal y cuya suma es parte de la correspondiente satisfactor a este Ayuntamiento en el año en curso.

Despachados los asuntos ordinarios y no ha habido solicitado el hacer uso de la palabra ningún Señor Delegado de Alcalde el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora estendiendo donde está dada de todo lo que ya el Secretario antificó.

*José Chapa* *P. Martínez*  
*Franco Pascual* *José Pérez*

- Sesión Ordinaria Día 29 Octubre 1930 Permanent -

Presidente

S. José Magro Espinosa  
Teniente

nº Vicente Magro Gómez

nº Francisco Román Moix

José Guileabert Aramio

Berga

En la Villa de Crevillente á veintimil  
de Octubre de mil novecientos treinta. En el  
salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos  
los Señores de la Exma Comisión Municipal Pormo-  
nente al margen relacionados con el fin de celebrar  
la sesión ordinaria de este día y siendo la hora de  
signada ocupó la presidencia el Señor Alcalde don  
José Magro Espinosa declarando abierta la  
sesión y ordenando la lectura del acta anterior  
y una vez leída que fue los señores de S. G. acor-  
daron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el Secretario de este Exmo Ayun-  
tamiento se dio cuenta del despacho ordinario en  
la forma siguiente:

1º De las disposiciones insertas en los Boletines Ofi-  
ciales de la provincia. Los señores de S. G. acor-  
daron por unanimidad fueron cumplimentadas en  
cuanto con este municipio se relacionan.

2º. De la recaudación obtenida de los distintos  
licitos que se llevan por Administración que del  
día 23 al actual inclusive importa 3407 pesetas  
25 céntimos que en unión de 9625 pesetas 25 céntimos  
recaudadas traen un total en el mes en curso de  
13.042 pesetas 10 céntimos. Los señores de S. G. se  
dirijeron por enterados.

3º. De la solicitud presentada por Dr. Joaquín  
Martínez Candela para se le autorice levantar  
la frontera de la cueva de su pertenencia  
situada en las de Carraca y en atención al in-  
forme favorable de los señores de la Comisión  
de Policía Urbana los señores de S. G. acor-  
daron de conformidad a lo solicitado.

4º. De la formalización llevada a cabo



A7113448



de 1246 pesetas 22 céntimos que a cuenta de los Recursos Mu-  
nicipales por Industrial del 2º trimestre del actual año se apli-  
can a cuenta del pago de anualidades concertadas en  
el año 1929. Los Señores de S. E. acordaron que dicha forma  
lización se lleve a los Libros de la Contabilidad Municipal.

5º. Del contenido de las comunicaciones del Señor Inspec-  
tor Provincial de Sanidad y de del Señor Presidente del Cole-  
gio Provincial de Tormes por las que se indican haber  
sido clasificada esta localidad con dos Inspectorios Far-  
macéuticos Municipales de 1ª categoría. Los Señores de  
S. E. acordaron por unanimidad que el contenido  
de las indicadas comunicaciones fuera notificado a los  
Señores del Pleno de este Exmo. Ayuntamiento en la primera  
sesión que celebre para que aみて lo que estime proce-  
dente.

6º. Del mal estado en que se encuentran algunas  
tejas del inmueble de la pertenencia de este Municipio  
donde se encuentra instalada la Escuela Secun-  
daria de Porrullos así como de algunas reformas que  
se hace preciso llevar a cabo en los pisos de di-  
cho local. Los Señores de S. E. autorizaron al Señor  
Presidente para realizar aquellas obras de repara-  
ción que sea indispensable llevar a cabo.

7º. De que por don José Canto Almodóvar se habrá  
entregado el vehículo que había construido por  
encargo de esta Comisión para el transporte  
de las carnes del Matadero Municipal a la Plaza  
de Alarcos. Los Señores de S. E. acordaron por  
unanimidad se pague el importe de dichos car-  
reajes con cargo al Capítulo IV, Art. IV. del Presu-  
uesto Municipal de Gastos.

8º. De la proposición del Señor Presidente para  
se convoca un último plazo para que los señores  
Contribuyentes, deudores, por Arbitrios Munici-  
pales, median tráves y tutivas las cuotas ole-

sus delitos, sin apercibimiento alguno, durante la primera quincena del proximo Noviembre en la Oficina de Recaudacion de Arbitrios, no viéndose al efecto tambien los indicados arbitrios del cuarto trimestre del actual año en periodo voluntario y durante todo el proximo mes. Los Señores de S. E. acordaron por unanimidad de conformidad con la proposicion del Señor Presidente.

D. no tratiendo mas asuntos que despedir, el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora diez minutos entendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

*José Diaz* *Fuentealba*  
*José Guileles* *Franco Ponceles*  
*José Diaz* *Serrano*

Sesión Ordinaria Día 5 Noviembre 1930

Presidente

D. José Negro Espinosa

Sentientes -

" Vicente Negro Guerada

" Fran<sup>co</sup> Ponceles Nava

" José Guileles Asensio

*Pergia*

En la Villa de Crevillente a cinco de Noviembre de mil novecientos treinta.  
En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Exma Comisión Municipal Presente al margen relacionado, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada ocho la presidencia al Señor Alcalde Don José Negro Espinosa declarando abierta la sesión y ordenando la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada



~~Los Señores de S. G. aprobaron el acta de referencia.~~

Por el Secretario de este Ayuntamiento se dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

- 1º De la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso. Los Señores de S. G. acordaron por unanimidad aprobar dicha distribución.
- 2º Del contenido de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia. Los Señores de S. G. acordaron por unanimidad fueron cumplimentadas en cuanto con este municipio se alacionan.
- 3º De la recaudación obtenida por los distintos arbitrios que se llevan por administración que durante los días treinta y cinco y uno de Octubre último ascendió a la cantidad de 1295 pesetas 95 céntimos que en unión de 13.043 pesetas 10 céntimos recaudadas en dicho mes de Octubre hace un total de 14.338 pesetas 05 céntimos; también se dio lectura de la obtenida durante los días primero al actual inclusive de Noviembre que asciende a 1814 pesetas 90 céntimos. Los Señores de S. G. se dieron por enterados.
- 4º En atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana se concedió autorización a Don Silverio Mar Candela para enlucir la fachada de la casa de la Calle de San Lebas tiene de su pertenencia y cambiar las puertas que tienen para fuera; y a Don José Fuentes Cabanes para construir un piso en la casa que posee en las Cuevas de Rayona nº 153.
- 5º Del contenido de la comunicación de la Jefatura Administrativa Militar de esta provincia por la que se traslada la del Exmo. Señor Intendente Militar de esta Región por la que se reconoce un saldo a favor de este Ayunta-



miento de 20'80 pesetas en el ajuste definitivo del Capítulo 9º Art.º 1º Sección 4º del Ejercicio Finan-  
cial de 1919. Los Señores de S. G. quedaron enterados  
y acordaron se cause la conformidad del expre-  
sado saldo.

6º. De las condiciones para el transporte de los  
carnes del Matadero Municipal á la localidad.  
Los Señores de S. G. acordaron por unanimidad  
aprobar dichas condiciones y que en el indica-  
do servicio se realice en la forma expuesta  
en las expresadas condiciones.

Despachados los asuntos ordinarios  
y no habiendo solicitado el hora uso de la pa-  
labra ningún Señor Teniente de Alcalde el  
Señor Presidente levantó la sesión en cuya cele-  
bración se ha invertido una hora diez minutos  
estendiendose esta acta de todo lo que yo el  
Secretario certifico.

*José Maestre* *Pascual Aguirre*  
*y* *Por: Gerardo*  
*Franco Domínguez* *José Borgín*

Sesión Ordinaria Día 12 Noviembre 1920

Presidente

D. José Maestre Espinosa

Tenientes

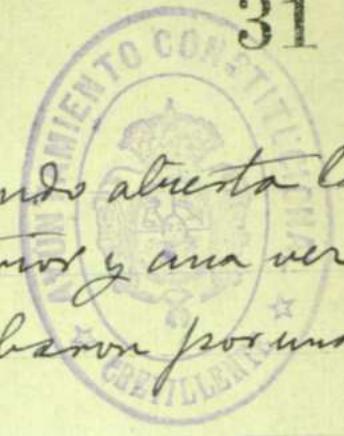
" Vicente Maestre Gómez

" Francisco Ponsueto María

" José Guisalbert Arriero

*Borgín*

En la Villa de Covillante si doce de  
Noviembre de mil novecientos treinta. En  
el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial  
reunidos los Señores de esta Comisión Munici-  
pal Permanente con el fin de celebrar la  
Sesión Ordinaria de este día y siendo la hora  
designada ocupó la presidencia el Señor



Ayudante Don José Magro Espinosa declarando atenta la sesión y ordenando la lectura del acta anterior y una vez que fué verificada los Señores de S. E. aprobaron por una unanimidad dicha acta.

Por el Secretario autorizado se dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

- 1º De las disposiciones inscritas en los Boletines Oficiales de la Provincia. Los Señores de S. E. acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se refieren.
- 2º De la recaudación de los distintos aditivos que se llevan por administración que del dia seis al dia inclusive importan 2582 pesetas 20 céntimos que en raison de 1814 pesetas noventa céntimos hacen un total en el mes en curso de 4397 pesetas 10 céntimos. Los Señores de S. E. se dijeron por enterados.
- 3º De la formalización llevada por la Hacienda de 1246 pesetas 52 céntimos pendientes del recargo municipal de parte de los que le corresponde percibir a este Municipio y que se aplican a Aportación forzosa ordinaria municipal. Los Señores de S. E. se dijeron por enterados y acordaron por unanimidad se lleve la minorista formalización a los Libros de Contabilidad Municipal.
- 4º Los Señores de S. E. se dijeron por notificados del resultado del reconocimiento final de los arrendamientos de los aprovechamientos de piedra de construcción, caza y pastos del monte número 15-14 de la Sierra Baja y Lomas; y del de pastos y caza del monte número 15 bis de la pertenencia de este municipio llevado a cabo por el Señor Ingeniero Jefe de la Sección Forestal de esta provincia en el dia diez del actual y por el que aparece no existir ninguna novedad digna de mención.
- 5º Se aprobó el proyecto del Presupuesto Municipal ordinario para el proximo ejercicio de 1921



formado por esta Comisión Municipal Permanente  
y se acordó que expuesto al público en la Se-  
cundaria de este Ayuntamiento por plazo de ocho días  
haciéndole con los documentos a que hace referencia el  
art. 296 del Estatuto Municipal, a la finalidad  
de que durante el expresado plazo y otros ocho días  
más, puedan formularse las reclamaciones  
y observaciones que estimen convenientes los  
contribuyentes o Entidades interesadas conforme  
a lo que dispone el art. 5º del Reglamento de Haci-  
da Municipal.

6º. Los Señores de S. E. se dieron por notifica-  
dos que conforme a las condiciones aproba-  
das en la sesión anterior se había adjudicado  
el transporte de las carnes del Matadero Mu-  
nicipal a esta localidad y por la cantidad de sesen-  
ta y cinco pesetas mensuales al vecino de esta  
población Don Vicente Devesa Ortúns.

7º. De la solicitud producida por Don Manuel  
Alfonso Mas para se le conceda autorización  
para ensalmar una tubería con la que  
conduce el agua al Matadero y para el  
suministro del indicado líquido a la  
fábrica que posee en la salida de esta  
población contigua al Carrizo de Ori-  
uela. Los Señores de S. E. acordaron por  
unanimidad que quede sobre la Mera di-  
cha instancia para instrucción.

No habiendo mas asuntos de despa-  
cho ordinarios y no habiendo solicitado la pa-  
labra ningún Señor Diente Alcalde el Señor  
Presidente levantó la sesión en cuya celebración  
se ha invertido una hora treinta y cinco  
minutos estendiéndose esta acta de  
todo lo que yo el Secretario cer-



tipos.

José Magro

Fuentidueña

F. J. Gómez

Francisco Lamárez

José Díez

## Sesión Ordinaria del Día 23 Noviembre 1920 -

Presidente

Don. José Magro Espinosa

Teniente

Vicente Magro Izquierdo

Francisco Román María

José Sainabert Asuncio

J. B. Gómez

En la Villa de Caudete a diez  
y nueve Noviembre de mil novecientos treinta.En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial  
se reunieron los Señores de la Exma Comisión Municipal  
permanente con el fin de celebrar la sesión ordi-  
naria de este día y siendo la hora designa-  
da cinco la presidencia el Señor Alcalde Don  
José Magro Espinosa declarando abierta la sesión  
y ordenando la lectura del acta anterior y una  
vez que fue verificada los Señores de S. G. acordaron  
por unanimidad aprobar dicha acta.Por el Secretario anteriormente se dio  
cuenta del despacho ordinario en la forma  
siguiente:

- 1º. De las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia. Los Señores de S. G. acordaron por unanimidad fueron cumplimentadas  
en cuanto con este municipio se relacionan.
- 2º. De la secundación obtenida de los distintos abonos que se llevan por administración del día trae  
a la fecha inclusive importando 2845'75 ptas que en  
unión de 21397'10 ptas secundadas en el mes en euros  
hacían un total de 7242'85 ptas. Los Señores de S. G.



se dieron por enterados.

3º. De las cuentas de cajales del tercer trimestre del año en curso. Los Señores de S. G. acordaron por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

4º. Se nombró Comisionado de este Ayuntamiento al Secretario de la Corporación para que pase a Alicante e identifique en el día veintimismo del actual ante la Junta de Clasificación y Revisional maso del actual exemplar Enrique Galván Mar y a su vez de la Oficina Provincial de Estadística retire los documentos necesarios para la inscripción de los habitantes de este municipio en el Censo de Población y los gastos se paguen con cargo al capítulo I artº X I del Presupuesto municipal de Gastos.

5º. De la comunicación del Señor Ingeniero Jefe de la Sección de este Distrito Forestal referente a las subastas de los aprobedamientos de Piedra de Lezo y de Piedra de Construcción del Monte 15 bis denominado La Sierra de la pertenencia de este municipio. Los Señores de S. G. acordaron por unanimidad se lleve a cabo una segunda subasta de los referidos aprobedamientos por el mismo tipo o precio y condiciones que sirvieron para la primera.

6º. Se autorizó al Señor Presidente para que ordene la construcción de la rampa para el vestíbulo de esta Casa Consistorial.

Despachados los asuntos ordinarios y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún Señor miembro de Alcaldía el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora entendiendo esta acta de todo lo que y lo que ha tratado constituyó.

*José Clapés*  
*Franca*

*Hernández*  
*Tomás*

*D. Fructuoso*  
*José Bergín*

- Sesión Ordinaria del Día 26 Noviembre 1920 -

Presidente

D. José M. Espinosa

Alcaldes

" Vicente M. Gómez

" Francisco Román Maia

" José Gilabert Amio

Bogotá  
D.F.



En la Villa de Encilente a veinte y seis de Noviembre de mil novecientos treinta. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Exma Comisión Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don José M. Espinosa declarando abierta la sesión y ordenando la lectura del acta anterior que una vez verificada fue por unanimidad aprobada.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario autorizante dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

Primero. Del contenido de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia. Los Señores de S. G. acordaron por unanimidad fueron cumplimentadas.

Segundo. De la recaudación obtenida de los distintos arbitrios que se llevan por administración que del día veinte a la fecha inclusive importa 2851 pesetas 95 céntimos que en unión de 7242 pesetas 85 céntimos recaudadas traen un total en el mes en curso de 10094 pesetas 80 céntimos. Los Señores de S. G. se dieron por enterado.

Tercero. En las solicitudes producidas por D. Lucio Martínez Pérez para construir un puente fijo a la curva nº. uno de la calle de Bogotá y reparar la del número dos; don Antonio Beyer Molano que desea reparar la casa número 84 de la calle de Primero Mayo; y don José Ramos Candela que desea cambiar las puertas de la casa que posee en la Plaza Iglesia Vieja número uno para que abran al interior,

88

en atención al informe favorable de la Comisión de Policia Urbana, los Señores de S. G. acordaron de conformidad con lo solicitado.

Cuarto. De conformidad con el informe de la Comisión de Presupuesto y Cuentas los Señores de S. G. por unanimidad acordaron aprobar las cuentas de cajales del 1º, 2º y 3º trimestre del actual año.

Dispusados los asuntos ordinarios el Señor Demiunte de Alcalde don Vicente Magro Guzada preguntó si por esta Corporación Municipal se ha concedido algún permiso para el tendido de alguna linea eléctrica en el casco de esta localidad contestando el Secretario de este Exmo Ayuntamiento que a partir del dia cuatro de Diciembre del año mil novecientos veinticinco a la fecha no se tralia con cesido permiso alguno.

A propuesta del Señor Presidente los Señores de S. G. acordaron por unanimidad se pague a los Guardas de la Comunidad de Labradores la subvención que tienen consignada en el Presupuesto Municipal del actual año.

Tras tralando solicitado el honor aoso de la palabra ningún otro Señor Demiunte de Alcalde el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora estendiendo esta acto de todo lo que yo el Secretario certifico.

*José de la Rosa José Jimélez*

*Juan Ponceles*

*Juan Ponceles*



Sesión Extraordinaria del Día 29 de Octubre 1920

- Presidencia -

D. José Magro Espinosa  
Teniente  
Franco Pomares Macia  
Vicente Magro Gómez  
Burgos



En la Villa de Crevillente a veintimilveces de los viembre de mil novecientos treinta. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Síndicos de la Yema Comisión Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión extraordinaria porriamente convocada para resolver las reclamaciones formuladas sobre la Lista de Comisionarios para la elección de Senadores formada por este Exmo Ayuntamiento y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don José Magro Espinosa declarando abierta la sesión y ordenando al Secretario autorizante la lectura de la convocatoria cuyo contenido que da relación.

Leída la mencionada convocatoria se dio cuenta de la reclamación formulada por Don Antonio Espinosa Carreres en la que se le inscribiera en la esperada Lista con el número setenta y cuatro de orden por satisfacer una contribución por Industrial para el Tesoro de ciento veintidós pesetas y por contribución Urbana treinta pesetas noventa y cuatro céntimos en juntas ciento cincuenta y ocho pesetas noventa y cuatro céntimos y por consiguiente mayor que con lo que figura en la Lista de oficio don José Gómez Candela con el número setenta y cuatro de orden y los que le suceden a este Señor en la indicada Lista hasta el número ochenta y cuatro Antonio Calvoso Bernat, debiendo este Señor ser eliminado y correr el número a partir del setenta y cuatro hasta el último que con el ochenta y cuatro deben cerrarse la pormonbada Lista con

Don Francisco Cauda Penalva.

Los Señores de S.C. una vez comprobado lo expuesto por el reclamante don Antonio Espinosa Carreras, acordaron por unanimidad de conformidad con lo solicitado, previniendo que los que no se conformasen con este acuerdo, pueden apelar de él a la Exma Comisión Provincial para que, en los quince primeros días del entrante mes de Diciembre resuelva lo que estime justo; advirtiendo les también, que de su fallo cabe el recurso de alzada ante la Audiencia del territorio hasta el día veinte del mismo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar de los consignados en convocatoria el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido cuarenta minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Cleopas

Fuentecagras

José Bergín  
Tomo

- Sesión Ordinaria Día 3 Diciembre de 1990 -

Presidente

D. José Magno Espinosa

Zemientes

■ Francisco Pomares Maia

■ José Guitalut Armas

Bergín  
Tomo

En la Villa de Crevillente a tres de Diciembre de mil novecientos treinta. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Exma Comisión Municipal Permanente al margen de la reuniones con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora



designado ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don José Negro Espinosa declarando abierta la sesión y ordenando al secretario autorizar la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada la firma de S. E. acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Se dió cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y los Señores de S. E. acordaron su cumplimiento en cuanto con este municipio se relacionan.

Los Señores de S. E. se dieron por enterados de que la recaudación de los distintos arbitrios que se llevan por administración en el mes de Noviembre último ascendió a 12.216 pesetas 20 centimos; y la de los días uno a la fecha inclusives a 914 pesetas 65 centimos.

Se acordó se lleve a los Libros de la contabilidad municipal la formalización llevada a cabo por la Exma. Diputación Provincial de 218 pesetas 62 centimos por nominas de honorarios de notarios pagaderos por este Municipio en el 2º trimestre del actual año y que aplique a cuenta de la anualidad de 1929 por contingente provincial.

Se nombró Comisionado de esta Corporación al Secretario de este Ayuntamiento para que marche a Alicante y en la Junta de Clasificación y Revision adquiera los datos de los expedientes de papeles rogar de primera clase de los años 1927 y 1929, que deben de revisar ante esta Exma. Corporación en el año próximo.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido cincuenta minutos estudiándose esta acta de todo lo queyo el Secretario certifico.

*José María Franco* *Franco*  
*José María Franco*

*José María Franco*



A7113434

- Sesión

Presidente

D. José Magro Espinosa

Secretario

D. Vicente Magro Guasada

" Andrés Mas Selva

" D. José Simalert Arénio

Burgos  
firmó

Orodiaria 10 diciembre 1920

En la Villa de Crevillente a diez  
de diciembre de mil novecientos treinta. En  
el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial  
reunidos los Señores de la Exma Comisión  
Municipal Permanente al margen de acuerdos  
con el fin de celebrar la sesión ordinaria de  
este día y siendo la hora designada en la  
presidencia el Señor Alcalde don José Magro Epi-  
nosa declarando abierta la sesión y ordenan-  
do la lectura del acta anterior y una vez  
que fue verificada los Señores de S. G. acordaron  
por unanimidad aprobar dicha acta.

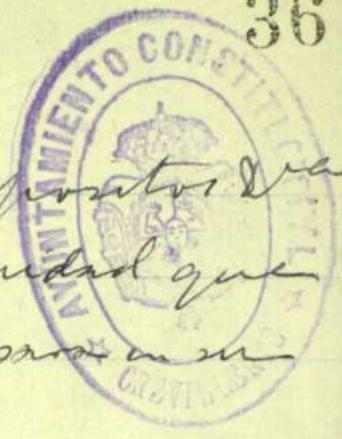
Por el Secretario autorizante se dio  
cuenta del despacho ordinario en esta forma:

1º. De la distribución de fondos por capitulo  
los para satisfacer las obligaciones del mes en  
curso. Los Señores de S. G. acordaron por unani-  
midad aprobar dicha distribución.

2º. De las disposiciones insertas en los boletines  
oficiales de esta provincia. Los Señores de S. G.  
acordaron por unanimidad que se cumplimen-  
taran en cuanto con este Municipio se relacionan.

3º. De la recomendación de los distintos Aditivos  
que se llevan por administración que hasta el  
día de hoy inclusive importa 320<sup>7</sup> pesetas 25 cen-  
timos. Los Señores de S. G. se dieron por enterados.

Una vez cumplimentado el despa-  
cho ordinario el Señor Presidente presentó  
un razonado estudio para llevar a cabo  
la construcción de edificios grandes y casas  
habitación para los Señores Maestros; el cte  
cantillado de la población; y la adquisición  
a La Crevillentina de la red de distri-



lruina de aguas en la localidad, depositos de  
Los señores de S. G. acordaron por unanimidad que  
el mencionado estudio quede sobre la mesa para un  
dia acordar lo presidente.

En habiendo solicitado el hacer uso de  
la palabra ningún Señor Teniente de Alcalde, el Señor  
Presidente levanto la sesión en cuya celebración se ha  
invertido una hora estudiándose una acta de todo lo  
que yo el Secretario artifico.

~~José Alcaide~~

Andrés Mas

~~Franco Pomares Daf. Jurídico~~

~~José Bergón~~

### Sesión Ordinaria 12 Diciembre de 1930

Presidente

L. José Magro Espinosa En la Villa de Guadarrama á diez y siete  
Teniente de Diciembre de mil novecientos treinta. En  
el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial  
reunidos los Señores de la Exma. Comisión  
Municipal Permanente al margen relacio-  
nados con el fin de celebrar la sesión ordinaria  
de este día y siendo la hora señalada ocupó la  
presidencia el Señor Alcalde Don José Magro Espino-  
sa declarando abierta la sesión ordenando la  
lectura del acta anterior y verificada que fué la  
que los Señores de S. G. acordaron por unanimidad aprobar  
dicha acta.

Por el Secretario de S. G. se dirícuen

ta del despacho ordinario en la forma siguiente:  
1º Del contenido de las disposiciones insertas  
en los Boletines Oficiales de esta provincia. Los  
Senadores de S. Y. acordaron por unanimidad fueran  
cumplimentadas en cuanto con este Municipio se  
relacionan.

2º. De la recaudación obtenida de los distin-  
tos aerolitros que se llevan por administración  
que del dia once à la fecha inclusive im-  
porta 2512 pesetas 25 céntimos que en unión de los  
2707 pesetas 25 céntimos recaudadas hacen en total  
en el mes en curso de 6220 pesetas. Los Senadores de  
S. Y. se dieron por enterados.

3º. Se acordó el pago de 187'50 pesetas a S. Manuel  
Candela Espinosa con cargo al capítulo I art. X y  
a la Señora Viuda de Marceliano Sandier la com-  
tidad de 295 pesetas con cargo al capítulo VEEE  
art. II.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en  
cuya celebración se ha invertido cuarenta  
minutos extendiendo esta acta de todo lo que  
yo el Secretario certifico.

José Drago

Fundación

Francisco Domínguez

Presidente

Dr. Príncipe

Andrés Mas

José Domínguez



- Sesión Extraordinaria 20 Diciembre 1920 -

Presidente

Don José Negro Espinosa  
Teniente

Vicente Negro Guedes

Fran.º Pomares Maia

Andrés Mas Selva

José Guilbert Amaro

*Peregrín*  
*Lam.*



A7113419

En la Villa de Crevillente á treinta de Diciembre de mil novecientos treinta. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Exma Comisión Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión extraordinaria previamente convocada y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don José Negro Espinosa declarando abierta la sesión y ordenando al Secretario de este Ayuntamiento la lectura de la convocatoria y una vez verificada se procedió a su cumplimiento en la forma siguiente:

1º. Se dió lectura al acta anterior y los Señores de S.C. recordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º. Se acordó igualmente se cumplimentasen las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia.

3º. Los Señores de S.C. se enteraron por enterados de la recaudación de los distintos artículos que se llevan por administración que del dia diez y seis al actual inclusive importa 5074 pesetas 85 centimos que en unión de 6220 pesetas recaudadas hacen un total en el mes en curso de 11294 pesetas 85 centimos.

4º. Se divulgóta del Edicto inserto en el Boletín Oficial de esta provincia número 264 correspondiente al dia 22 de noviembre último y nota explicativa del Exmo Señor Gobernador Civil abriendo información pública por plazo de treinta días a petición formulada por don Francisco Brotons Ruiz,

en concepto de Director Gerente de la "Electrohidroaéquitativa S.A." solicitando la necesaria autorización para establecer una red de distribución de energía eléctrica en baja tensión en esta localidad y sus alrededores, cuya red será alimentada por la linea de alta tensión que de Vélez llega a esta población.

Abierta discusión por lo que puedan afectar las indicadas obras a los intereses de este municipio los Señores de S.Y. teniendo en cuenta la carencia de datos observados en la nota explicativa que a continuación del Edicto de referencia se inserta sin que se especifiquen la situación que ha de ocupar la mencionada instalación y de las disposiciones que se han de adoptar para los cruces de las líneas permanentes y ocupaciones de vías de servicio y terrenos de dominio municipal acordaron por una unanimidad oponerse a la autorización solicitada por ser conveniente a los intereses de la localidad que los cruces de la linea en las calles de esta villa sean subterráneos para evitar de esta suerte los accidentes que puedan ocurrir a causa de las diferentes líneas eléctricas que en la actualidad se encuentran instaladas en esta villa.

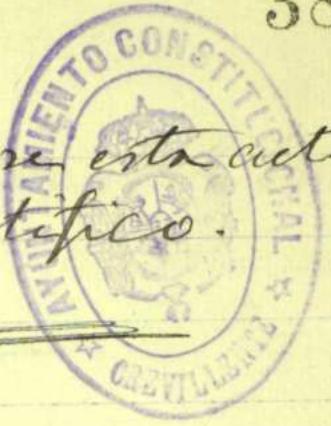
Y no habiendo mas amitos de que tratar de los corregidores en convección el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se han



38

invertido una hora entendiendo esta acta  
de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Magro Espinosa *secretario*



Andrés Mas

Francisco Domínguez Torijano

José Dargier

Sesión Ordinaria Día 7 Enero 1931 —

Presidente

José Magro Espinosa

Secretario

Vicente Magro Durán

Franco Pomares Macia

Andrés Mas Selva

José Guilest Amico

Dargier

En la Villa de Crevillente a  
siete de Enero de mil novecientos treinta  
y uno. En el Salón de Sesiones de esta Casa  
Conistorial reunidos los Señores componentes  
de la Junta Comisión Municipal permanen-  
te al margen relacionados con el fin de  
celebrar la sesión ordinaria de este día y  
iendo la hora designada ocupó la presi-  
dencia el Señor Alcalde don José Magro Espi-  
nosa declarando abierta la sesión y ordenan-  
do la lectura del acta anterior y una vez  
que fue verificada los Señores de S. G. acordaron  
por unanimidad aprobarla dicha acta.

Por el Secretario autorizante se  
dio cuenta del despacho ordinario en  
la forma siguiente:

1º. Del contenido de las disposiciones in-  
seridas en los Boletines Oficiales de esta  
Provincia. Los Señores de S. G. acordaron  
por unanimidad fueron cumplimentadas.

en cuanto con este Municipio se relacionan.

2º. De la recaudación obtenida de los distintos arbitrios que se llevan por administración que en el mes de diciembre último porta 12 823 pesetas 35 centimos; y durante los siete días del mes en curso 2 470 pesetas 30 centimos. Los señores de S.Y. se dijeron perenterados.

3º. Se accedió a la autorización solicitada por don Vicente Marqués para culminar la fachada de la casa nº 5 de la Calle Solares.

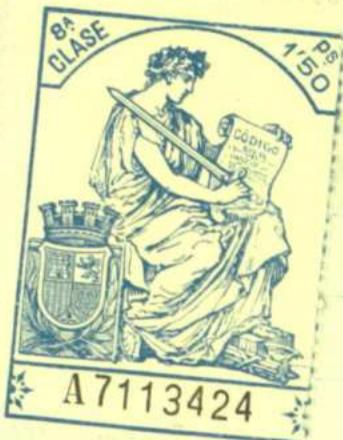
4º. Se acordó se anuncie el día en que se ha de llevar a cabo la segunda subasta de los aprovechamientos de Piedra de Yeso y de Construcción del Monte 15 lis denominado La Sierra de la pertenencia de este Municipio por el mismo tipo ó precio y condiciones que sirvieron en la primera subasta y en la segunda suspendida a causa de la anomiaidad existente en la localidad en el día que tenía que celebrarse.

5º. Igualmente se acordó por una unanimidad el pago de los gastos realizados por las fuerzas del Ejército y de la Guardia Civil con motivo de los padecimientos sufridos ocurridos en esta localidad en los días 16 y siguientes de diciembre último y con cargo al capítulo XVIII.

Despachados los asuntos ordinarios y no habiendo solicitado el prescrito uso de la palabra ningún Señor Señante Alcalde, el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora entera.



clavadores una nota de todo lo que yo el Señor  
tanto certifico.



*Fran Chiraggo* *Puertollano*  
*José Guílalde* *Andrés Mas*

*José Bergaín*

Providencia

Crevillente catorce de Enero de mil novecientos  
treinta y uno. Se tiene por celebrada la sesión  
ordinaria de este dia en atención a la falta de mi  
mismo y no haber asuntos de urgencia para el  
despacho de los mismos. Yo mando y firma el  
Señor Primer Jefe de Hacienda en funciones de  
Alcalde Don Vicente Magro Guevara ante mí el  
Secretario de que certifico.

*Puertollano*

P. P.M.

*José Bergaín*



### — Sesión Ordinaria Día 21 Enero 1931 —

Presidente

José Magro Espinosa En la Villa de Crevillente a veintiuno  
de Enero de mil novecientos treinta y uno.

Vicente Magro Guevara En el Salón de Sesiones de esta Casa con  
Andrés Mas Selva sistancial reunidos los señores de la Exma Com.

José Guílalde Benito sión Municipal Permanente al margen rela-

cionados con el fin de celebrar la sesión ordi-  
naria de este día y siendo la hora designada  
ompo la presidencia el Señor Alcalde Don José  
Magro Espinosa declarando abierta la sesión  
y ordenando la lectura del acta anterior y

*Bergaín*

y una vez que fue verificada los Señores de S. G. acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el Secretario autorizante se dio cuenta del desplado ordinario en la forma siguiente:

1º. De la distribucion de fondos por capitulo los para satisfacer las obligaciones del mes en curso. Los Señores de S. G. acordaron por unanimidad aprobar dicha distribucion.

2º. De las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia. Los Señores de S. G. acordaron fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionaran.

3º. De la recaudacion habida de los distintos arbitrios que se llevan por administracion que del dia ochos a la fecha inclusive importa 1922 pesetas que en union de 2470 pesetas de los terminos recaudados hacen un total de 2447 pesetas 20 centimos en el mes en curso. Los Señores de S. G. se dieron por enterados.

4º. Se propuso abrir una suscripcion en beneficio de los institutos armados que tanto se distinguieron en los pasados sucesos revolucionarios, encabezandola esta Comision con la cantidad de cien pesetas. Los Señores de S. G. acordaron por unanimidad de conformidad a la propuesta.

5º. Se acordó señalar a los festos de quintas la cantidad de cinco pesetas como tipo del jornal regulador de un bracero en este termino municipal, y que de este acuerdo se de cuenta a la Junta de Clasificacion y Revision de esta provincia por medio de copia certificada.

6º. Se acordó nombrar a los Señores Medicos



7º Titulares Don Carlos Guillen Millán y Don Ismael Candela Mar para que en el actual año recomiencen a los moros del actual reemplazo y revisiones anteriores en el acto de la clasificación y liquidación de soldados.

7º Asimismo se acordó se paguen el 4º Trimestre del año 1920 con cargo al capitulio artº VI del Presupuesto Municipal a las autorizadas de esta población que lactan espíntos procedentes de las Casas de Beneficencia Provincial.

8º Se acordó se formalice en los Libros de la cuenta Ciudad Municipal las aplicaciones siguientes:

Una de 2303'10 Ptas. R.M. Industrial de 3<sup>ta</sup> a 1<sup>ta</sup> y 2<sup>da</sup> a Anualidad concerniente al año 1920.

Otra de 700'87 Ptas. R.M. Industrial 3<sup>ta</sup> a 1<sup>ta</sup> y 2<sup>da</sup> a 1920 1'20% Pagos.

Otra de 2066'05 Ptas. 20% Industrial de 3<sup>ta</sup> a Aportación forzosa año 1920 y

Otra de 1203'80 Ptas. Urbana de 3<sup>ta</sup> a Aportación forzosa año 1920.

9º Se acordó se remita la cantidad de ocho pesetas a Don Liente Albad, pagador de la 2<sup>a</sup> División Hidrologica Torreal por el gasto del transporte de los árboles quemados con destino a este municipio.

10º Se nombró por unanimidad representante de este Ayuntamiento con el fin de examinar, censurar y aprobar la cuenta de ingresos y gastos del Presupuesto Especial de Administración de Justicia del pasado año 1920 al Secretario de este Ayuntamiento Don José Bergón Botella, quien deberá asistir a la reunión que en la Alcaldía del Ayuntamiento de Oldeas se tiene que celebrar el día treinta del actual al referido dígito.

No habiendo mas asuntos ordinarios que dejar tratar al Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido

tido una hora treinta minutos estudióse esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Mayorga

Antonio Pérez

Andrés Marín

Manuel Domínguez

Bomarzo

Ramón Burgos

José Burgos

- Sesión Ordinaria Día 1, Febrero 1931 -

Presidencia

2. José Mayorga Espinosa  
Teniente

" Vicente Mayorga Guerada

" Francisco Pomares Mairá

" Andrés Marín Silva

" Ramón Torres Peñalva

Burgos  
Hijo

En la Villa de Crevillente a  
cuatro de Febrero de mil novecientos trein-  
ta y uno. En el Salón de Señoras de esta Casa  
Consistorial reunidos los Señores de la Exma  
Comisión Municipal Permanente con el fin  
de celebrar la sesión ordinaria de este  
día y siendo la hora designada ocho  
la presidencia el Señor Alcalde Don José Ma-  
yorga Espinosa declarando abierta la sesión  
y ordenando al Secretario de este Exmo  
Ayuntamiento la lectura del acta ante-  
rior y una vez que fue verificada las Señoras  
de S. G. acordaron por unanimidad apro-  
bar dicha acta.

Por el Secretario autorizante  
se dio cuenta del despacho ordinario en  
la forma siguiente:

1º De las disposiciones contenidas en  
los Boletines Oficiales de esta provincia.  
Los Señores de S. G. acordaron por unani-



mitad fueron cumplimentadas en cuanto concierto Municipios se relacionan.

2º De la recaudación obtenida de los distintos establecimientos que se llevan por administración que el dia veintidós al fin mes último importa 4240 pesetas 90 céntimos que en unión de 7467 pesetas 70 céntimos recaudadas hacen un total en el indicado mes de Enero de 11688 pesetas 60 céntimos. Los Señores de S. G. se dieron por entendidos.

3º Se autorizó a Joaquina Semperé Escrivá para sustituir las puertas de la casa que posee en la calle de San Sebastián nº 14, dejando abrir al interior las puertas situadas en la calle de San Sebastián y al exterior las que lindan con la Plaza de Chajri; a Francisco Candela para sustituir las puertas de la casa de la calle de Barcelona nº 18 y enlucir la fachada de dicho inmueble; y a Joaquina Sandur Candela para sustituir las puertas de la casa que posee en la calle de San Sebastián.

4º De la solicitud producida por Ramón Serralver Guasada para se le autorizase instalar un electromotor como generador de un telar en la planta baja de la casa nº 11 de A. Mas. Los Señores de S. G. acordaron sea tramitada en forma reglamentaria la mencionada solicitud.

5º De que en el dia veintidós de Enero último se había llevado a cabo la entrega del Monte La Sierra de este Municipio al remanente de aprobadamiento de los pastores Don José Mar Sávarro sin que en el examen que hizo el Señor Ingeniero se observase dans alguno digno de hacer mención. Los Señores de S. G. se dieron por entendidos.

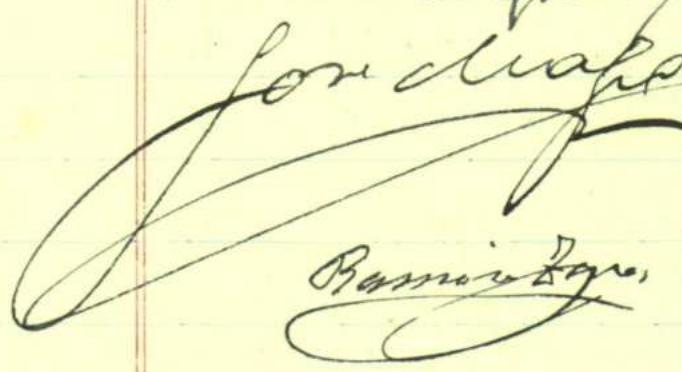
6º Se nombra para que en el dia quince  
del actual se lleve a cabo la operación de tallar  
a los muros del actual Panteón y revisiones  
de años anteriores al Sargento licenciado del Ejerci-  
to Don Vicente Ponzos Pastor, de esta vecino.

7º En la solicitud producida por Don José Bo-  
luda Vidal para adquirir la mitad de la par-  
cela del Cementerio señalada con el número cien  
y treinta, los Señores de S. C. acordaron por una  
unanimidad de conformidad a lo solicitado y prove-  
el pago de los derechos correspondientes.

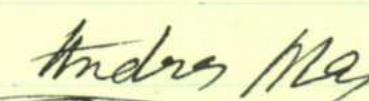
8º De los expedientes que se están instruyen-  
do a los Guardias Municipales José Semper Soria  
no, Adolf Cortés Madera y Francisco Pino Mas  
a virtud de denuncias de faltas graves  
cometidas por los indicados Guardias y que  
por providencia del dia veintisiete de Dicim-  
bre ultimo dictada por esta Alcaldía fueron  
suspendidos de empleo y sueldo. Los Señores  
de S. C. acordaron por unanimidad apro-  
bar la suspensión de empleo y sueldo de-  
cretada por esta Alcaldía.

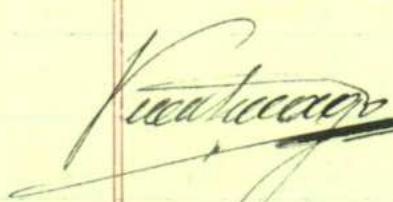
En lo relativo mas asuntos or-  
dinarios que despachar el Señor Presidente  
levantó la sesión en cuya celebración se ha  
invertido una hora comprendiendo esta acta  
de todo lo que yo el Secretario certifico.

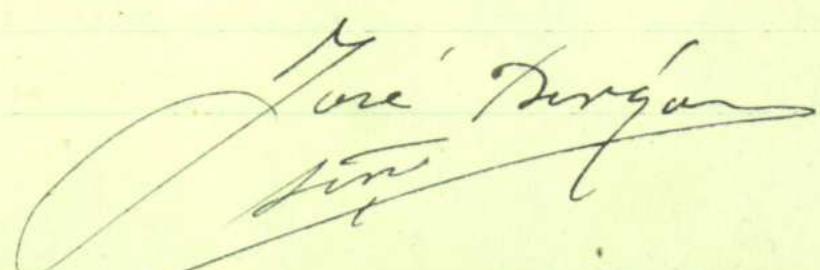
Son diez

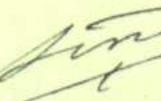
 Francisco Ponzos

Ramiro Aguirre

 Andrés May

 Vicente Díaz

 José Díaz

 José Díaz



Sesion Supletoria del dia 12 Febrero 1921 a la ordinaria del dia 11 —

Presidente

D. José Magros Espinosa En la Villa de Grevillente a doce de  
Febrero de mil novecientos treinta y uno. En el  
Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos  
Francisco Pumar María los Señores de la Exma Comisión Municipal Pura  
Andrés Marí Salva nente al margen relacionados con el fin de este  
Ramón Borrás Pinalva brar la sesión supletoria a la ordinaria del dia  
de ayer y siendo la hora designada en que la pres-  
idencia el Señor Alcalde Don José Magros Espino-  
sa declarando abierta la sesión.

De orden del Señor Presidente el Secretario  
de esta Exma Corporación Municipal dio lec-  
tura al acta anterior y una vez que fue verifi-  
cada los Señores de S. E. acordaron por unanimi-  
dad aprobar dicha acta.

Por el propio Secretario autorizado se dividen  
ta del despacho ordinario en la forma siguien-  
te:

1º De las disposiciones insertas en los boletines  
oficiales de esta provincia. Los Señores de  
S. E. acordaron por unanimidad fueron cum-  
plimentadas en cuanto con este Municipio se  
relacionan.

2º De la recaudación obtenida de los distin-  
tos administrativos que se llevan por adminis-  
tración que del dia primero del mes en curso  
al dia de ayer inclusive importa 1538 pesetas 20  
centimos. Los Señores de S. E. se dieron presentados.

3º De la presentación de la Cuenta  
General del Presupuesto del año 1920 que rende  
el Señor Alcalde Presidente en cumplimiento  
de lo dispuesto en el artº 577 y siguientes del  
vigente Estatuto Municipal. Los Señores de S. E.  
acordaron por unanimidad que las



mentionadas cuentas sean expuestas al público por plazo de quince días para que puedan ser examinadas por todo vecino y formular los resarcimientos y observaciones que estimen procedentes y transcurrido el mencionado plazo se llevan las indicadas cuentas al Pleno de este Ayuntamiento para que sean discutidas y aprobadas provisionalmente si lo merecen.

6%. Se que la Eléctrica de Almadenes y Las Real Compañía de Riegos de Levante habrían sido notificadas en el día seis del actual de la liquidación provisional practicada por este Municipio referente a lo que les corresponde pagar en el ejercicio de 1929 por el arbitrio sobre el producto neto de las Compañías Anónimas y Comanditarias de que trata la Sección 5a, del Estatuto Municipal. Los fondos de \$ 2. se dijeron por enterados.

7%. Se acordó el pago y con cargo al capítulo XVIII del Presupuesto Municipal de Gastos de las cantidades y conceptos siguientes:

Al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial doscientas pesetas cantidad con que contribuye este Ayuntamiento en la suscripción en favor de los Institutos armados; ciento cincuenta pesetas importe de la rectificación de las Listas cobratorias de renta correspondiente al actual año; y treinta pesetas por los gastos de un viaje a Alcántara llevado a cabo por el Señor Representante de esta Junta Provincial para la asistencia a la Junta Provincial del Catastro celebrada en el día veinte del actual en el despacho del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial.

No habiendo mas asuntos en el despacho ordinario de que tratar el Señor Pre-



sidente levantó la sesión en cuya celebración se  
había invertido una hora entendiendo ésta acta de  
todo lo que yo el Secretario certifico.

José Claudio Secretario



Andrés May

Francisco Gomariz

Ramón Ferrer

José Teozú

## Sesión Ordinaria del Día 18 Febrero de 1931

Presidencia

J. José Magro Espinosa  
Teniente

J. Vicente Magro Quenda

J. Francisco Pomares Maia

J. Andrés May Selva

J. Ramón Ferrer Pineda

Presidente  
magro

En la Villa de Crevillente á diez  
y ocho de Febrero de mil novecientos treinta  
y uno. En el Salón de sesiones de esta Cen-  
tral Consistorial reunidos los Señores de la Exma  
Comisión Municipal Permanente con el  
fin de celebrar la sesión ordinaria de este  
día y siendo la hora designada ocupado  
la presidencia el Señor Alcalde Don José  
Magro Espinosa dictando alicetó la  
sesión y ordenando al Secretario de este Exmo  
Ayuntamiento la lectura del acta anterior  
y una vez que fué verificada los Señores de  
S. Y. aprobaron por unanimidad dicha  
acta.

Por el propio Secretario se dio cuenta  
del despacho ordinario en la forma  
siguiente:

1º De la distribución de fondos por ca-  
pitulos para satisfacer las obligaciones del  
mes en curso. Los Señores de S. Y. aconsejaron  
por unanimidad aprobar dicha distribución.

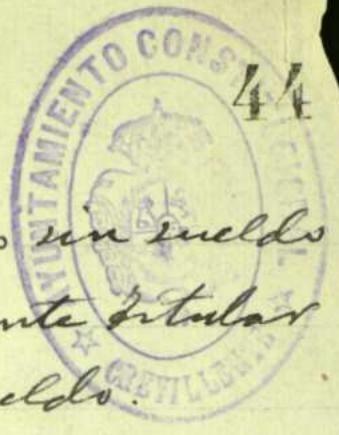
2º. Del contenido de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia Los Señores de S. G. acordaron por unanimidad fueron cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

3º. De la recaudación obtenida por los distintos arbitrios que se llevan por la administración que del dia doce del actual á la fecha inclusiva importa 2925 pesetas 20 céntimos que en unión de los 4528 pesetas 30 céntimos que se llevan recaudados hacen un total en el mes en curso de 7473 pesetas cincuenta céntimos. Los Señores de S. G. se dieron por enterados.

4º. En atención al informe favorable de los Señores de la Comisión de Policía local y los Señores de S. G. acordaron por unanimidad autorizar á Manuel Mandrón Gómez la apertura de una lumbrera en la casa que posee en las Cuestas de Glosas n.º 66; y á Francisco Mon Pérez el cercar un solar que posee en la calle de las Eras, limitante con la propiedad de don Pasqual Gasch.

5º. Se dio cuenta de la comunicación numero 83 del delegado 2º de la Yema Diputación Provincial y por la que se da cuenta de haber suprimido las Escuelas del Ave María sistema Manjón cuyos trabajos satisfactoria á los Maestros dicha Diputación, y entre cuyas Escuelas se encontraron las dos de esta localidad. Los Señores de S. G. se dieron por enterados.

6º. A propuesta del Señor Presidente los Señores de S. G. acordaron por unanimidad nombrar á don Ernesto Hurtado Merino,



Medios Titular interino supernumerario sin sueldo  
y á Don José Sempere Mas Practicante Titular  
interino supernumerario tambien sin sueldo.

Despidados los asuntos ordinarios  
y no habiendo solicitado el hacer uso de la pa-  
labra ningun Señor Miembro del Ayuntamiento  
Presidente levanto la sesion en cuya celebracion  
se ha invertido una hora estendiendose  
esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

*José Magro*

*François*

*Andrés Mas*

*François Pomares*

*Ramón Torres*

*José Bergón*

## Sesion Supletoria del dia 26 Febrero à la ordinaria de ayer -

Presidente

D. José Magro Espinosa En la Villa de Consuegra a veintiseis  
febrero de mil novecientos treinta y uno.  
Fuentes

José Magro Querada En el Salón de Sesiones de esta Casa Consis-

François Pomares Maia torial reunidos los Señores de la Junta Conse-

Andrés Mas Selva sión Municipal Permanentes al margen

Ramón Torres Penalva relacionados con el fin de celebrar la se-

sión supletoria a la ordinaria del dia

de ayer y siendo la hora designada en con-

vocatoria el Señor Presidente don José Magro

Espinosa, declaró abierta la sesión ordenan-

do al Secretario de este Ayuntamiento

la lectura del acta anterior y una

vez que fue verificada los Señores de S. C.

acordaron por unanimidad aprobar dicha

acta.

Con la venia del Señor Presidente

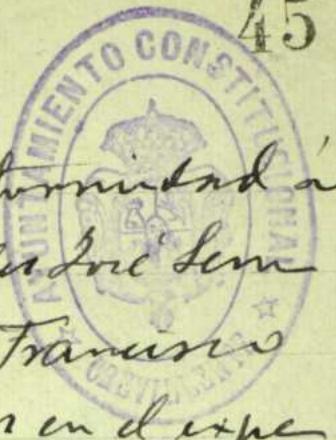
el Secretario anteriormente dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. De las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia. Los Señores de S. E. acordaron por unanimidad fueron cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

2º. De la recaudación obtenida de los distintos arbitrios que se llevan por administración que del dia diez y nueve al dia de ayer inclusive importa 2451 pesetas 60 centimos que en unión de 7403 pesetas 50 centimos que se llevan recaudadas hacen en el mes en curso 9924 pesetas 60 centimos. Los Señores de S. E. se dieron por enterados.

3º. Del contenido de la carta del Excmo. Sr. Gobernador del Banco de Crédito Local de España por la que se indica haber recibido la cantidad de 5.492'16 pesetas remitidas por este Municipio y que se aplican al trimestre 2º de la 5ª anualidad de empréstimo de 100.000 pesetas que vence el dia diez y nueve del actual. Los señores de la Comisión se dieron por notificados.

4º. De que en los expedientes instruidos a los Guardias Municipales José Sempere Arias, Adalfo Cortes Madera y Francisco Ruiz Aras a virtud de faltas graves cometidas por los mismos; la suspensión de empleos y sueldos decretada en el dia veinticinco de diciembre último por el Señor Alcalde y aprobada por esta Comisión en la sesión ordinaria del dia cuatro del actual habría sido por providencia dictada por esta Alcaldía en el dia de hoy elevado a destitución de los referidos cargos de Guardias Municipales y los Señores de S. E.



por unanimidad acordaron de conformidad a la disolución de los Juzgados Municipales don Señor Pérez Soriano, Adolfo Cortés Madero y Francisco Ruiz Marín atender a estimar peticiones en el expediente las faltas graves por los mismos cometidas.

5º De la solicitud producida por el Médico Titular don Carlos Guillén Milla en su plaza se le concedió licencia por tiempo máximo de un mes con el fin de ausentarse de la localidad para recuperarse de su quebrantada salud. Los Señores de S. E. acordaron de conformidad a lo solicitado.

6º. Se acordó el pago del importe de una libra diera con destino al Cuartel de la Guardia Civil con cargo al capítulo XVI II del Presupuesto de Gastos y también con cargo al mismo capítulo a don Antonio Dorda de la cantidad de 612'95 pesetas por sus servicios y gastos en la liquidación llevada a cabo para cobrar a la Sociedad Eléctrica Almadenes y la de Riegos de Levante el Arbitrio Municipal referente al producto neto del año 1929.

Despradrados los asuntos ordinarios y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún Señor Demócrata Alcalde el Señor Presidente llevó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora treinta minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Andrés Mel

Pascual Domínguez

Bonavides

José Pérez  
Serrano

- Sesión Ordinaria dia 4 Marzo de 1921 -

Presidente

D. José Magro Espinosa

Teniente

Francisco Poncelet Muñoz

Andrés Mar Salva

J. Brannon Torres Peñalva

Vergara  
F. J.

En la Villa de Crevillente á cuatros de Marzo de mil novecientos treinta y uno. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Exma Comisión Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don José Magro Espinosa declarando abierta la sesión y ordenando la lectura del acta anterior para ver que fue verificada dicha lectura los Señores de S. G. acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario de este Exmo Ayuntamiento dio cuenta del desfalco ordinario en esta forma:  
1º. De la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso. Los Señores de S. G. acordaron por unanimidad aprobar dicha distribución.  
2º. Del contenido de las disposiciones de los Boletines Oficiales de la provincia. Los Señores de S. G. acordaron por unanimidad fueron cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

3º. De la recaudación obtenida de los distintos arbitrios que se llevan por Administración que en el mes de Febrero último importó 12.066 pesetas 20 centimos y en los cuatro días del mes en curso 1228 pesetas 25 centimos. Los Señores de S. G. le dieron los correspondientes.

4º. De la solicitud presentada por don Ambrosio Planell Hernández para se le autorice llevar una reparación en la casa que posee



en la Travesía San Joaquín a Chicon. Los Señores  
de S. E. acordaron de conformidad a lo solicitado  
dejando la acera guarda una anchura de  
cuarenta y cinco centímetros y estar a lo informa-  
do por la Comisión de Policía Urbana sobre la nive-  
lación del piso.

5º. Se nombró Comisionado a los efectos del artº.  
177 del Reglamento de Cuentas al Secretario de este  
Exmo Ayuntamiento Don José Burgos Botella quien  
representaría a esta Exma Corporación Municipal  
en el acto de la clasificación de los libros del actual  
reemplazo y revisiones de los anteriores ante la  
Junta de Clasificación y Revision.

6º. De la certificación librada por esta In-  
tervención de fondos municipales de los datos que  
señala el artº. 56 del Reglamento de Secretarios de Ayu-  
tamientos vigente, en relación a los presupues-  
tos que vigoron durante los ejercicios de 1928, 1929  
y 1930, los cuales datos comprobados por los Señores  
de esta Comisión Municipal Permanente, resultan  
tan conformes y por los Señores de S. E. fueron  
aprobados.

Despachados los asuntos ordinarios y  
no habiendo solicitado el honor uso de la palabra  
ningún Señor Señante de Alcalde el Señor Presidente  
levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido  
una hora quince minutos entendiendo este  
acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Burgos

Intendente

Andrés M.

Francisco Díaz

Ramón Gómez

José Burgos

- Sesión Ordinaria Día 11 Marzo de 1921 -

Presidente

D. José Mayorga Espinosa

Tenientes -

D. Francisco Romero Maia

" Andrés Marín Silva

" Ramón Torres Pindor

Brigadier

En la Villa de Crevillente a once  
de Marzo de mil novecientos treinta y uno.  
En el Salón de Sesiones de esta Casa Comis-  
torial reunidos los Señores de la Exma. Comi-  
sión Municipal Permanente con el fin de  
celebrar la Sesión Ordinaria de este día  
y siendo la hora designada ocupó la pre-  
siderencia el Señor Alcalde Dn. José Mayorga  
Espinosa declarando abierta la sesión y  
ordenando al Secretario autorizante la lec-  
tura del acta anterior y una vez que fue  
verificada los Señores de S.E. acordaron por  
unanimidad aprobar dicha acta.

Por el propio Secretario y de orden  
del Señor Presidente se dio cuenta del despacho  
ordinario en la forma siguiente:

Primero. De las disposiciones contenidas en  
los Boletines Oficiales de esta provincia.  
Los Señores de S.E. acordaron por unanimidad  
fueren cumplimentadas en cuanto concerniera  
al municipio se relacionaran.

Segundo. De la recaudación obtenida de  
los distintos Arbitrios que se llevan por  
Administración que del día cinco a la fer-  
ría inclusive importa 2802 pesetas 50 cen-  
timos que en unión de 1278 pesetas 35 cen-  
timos que se llevan recaudados hacen en  
total en el mes en curso de 4.080 pesetas 65 cen-  
timos. Los Señores de S.E. se dieron por enterados.

Tercero. Del nombramiento del Se-  
cretario de este Ayuntamiento para que pose-  
a Alicante yobre en la Exma. Diputación  
Provincial la parte de Cédulas Personales



correspondiente al año mil novecientos veinte y nueve.

Cuarto. Se acuerda el pago por servicios extraordinarios en la Oficina de Arbitrios de 169 pesetas 50 céntimos con cargo al capítulo 5º art. 2º del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos y de 250 pesetas al Erigado Municipal último plazo de una máquina escribir marca Underwood con cargo al capítulo 1º art. 10 del mencionado Presupuesto.

Despachados los asuntos ordinarios y no habiendo solicitado el trámite uso de la palabra ningún Señor Teniente de Alcalde o el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora entendiendo esta acta de todo lo que ya el Secretario certificó.

José Claudio Ramón Domínguez

Ramón Domínguez

Fundación

Andrés May

José Burgos

### — Sesión Ordinaria Día 18 de Marzo de 1931 —

Presidentes

D. José Mayos Espinosa En la Villa de Crevillente á diez y ocho horas de Marzo de mil novecientos treinta y uno.  
D. Vicente Mayos Guardia En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Junta Local  
D. Francisco Domínguez Alfonso y el Señor Presidente con el fin de  
D. Andrés May Silván echar abierta la sesión ordinaria de este día yiendo  
D. Ramón Torres Quesada la hora designada ocupó la presidencia  
D. José Burgos Pérez el Señor Alcalde D. José Mayos Espinosa declarando abierta la sesión y ordenando al



Secretario autorizante la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada los Señores de S. G. acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Con la venia del Señor Presidente los Secretarios autorizante dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:  
1%. Del contenido de los Boletines Oficiales de esta provincia. Los Señores de S. G. acordaron por unanimidad fueron cumplimentados en cuanto con este Municipio se relacionan.

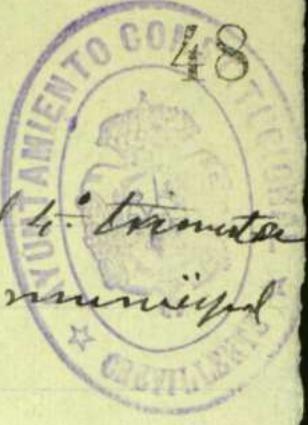
2%. De la recaudación obtenida de los distintos arbitrios que se llevan por administración que el día doce a la fecha importa 2785 pesetas 60 centavos que son 2.080 pesetas 65 centavos recaudadas hacen un total en el mes en curso de 6864 pesetas 25 centavos. Los Señores de S. G. se dijeron satisfechos.

3%. Se autorizó instalar un Electrovibrator a Don Ramon González Guerata como generador de un telar en la planta baja de la casa número once de la calle de Anton Mas sin perjuicio de tercero y no trobarse formulado reclamación alguna y de conformidad con el informe de la Comisión de Policía Urbana.

4%. Se acordó se lleven a los Libros de la Contabilidad Municipal las aplicaciones siguientes:

Otra de 1552 pesetas 84 centavos por lo que le corresponde pagarla a este Ayuntamiento por cédulas personales del año 1929 que se aplican a Aportación forzosa ordinaria municipal del año 1929.

Otra de 2116 pesetas 52 centavos cuenta indus-



trial que corresponde a este Ayuntamiento del 6º trimestre del año 1930 que aplica a Aportación forzosa municipal del año 1930.

Otra de 50 pesetas cuatro centimos por lo que corresponde a este Ayuntamiento cuota industrial 4º trimestre 1930 que se aplica al Contingente Provincial y otra de 120 pesetas que le corresponde reintegrarse este Ayuntamiento por los satisfechos por nominas de votariras 4º trimestre de 1930 que se aplica al contingente provincial año 1929.

5%. Que se adquieran dos urnas para las proximas elecciones y nuevo sellos una para cada una de las Secciones Electorales que se imponga en pague con cargo al Capítulo de Impuestos del Presupuesto Municipal.

No tratiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora entendiendo esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Clapés

Franco Pomares

Ramón Torres

Andrés Mas

Fundación

José Pérez  
Serrano

— Sesión Ordinaria del día 25 Marzo 1931 —

Presidente

J. José Negro Espinosa En la Villa de Crevillente a veinticinco Marzo de mil novecientos treinta y seis. En el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Exma. Comisión Popular Concejuelo Municipal Permanente con el

Burgos  
José



fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora designada ocho y la presidencia el Señor Alcalde don José Magos Espinosa declarando abierta la sesión ordenando al Secretario autorizar la lectura del acta anterior que por unanimidad de los Señores de S. Y. fue aprobada.

Se dio cuenta del contenido de los Boletines Oficiales de la provincia y los Señores de S. Y. acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto con este municipio se relacionan.

Ari mismo se dio cuenta de la recaudación obtenida de los distintos aranceles que se llevan por Administración que del dia diez y nueve a la fecha impone 2645 pesetas 25 centimos que en unión de 6864 pesetas 25 centimos que se llevan recaudadas hacen un total de 9509 pesetas 60 centimos en el mes en curso. Los Señores de S. Y. se dieron por enterados.

Se acordó que en el dia veintidós del actual se reunan por conducto del Señor Secretario de este Ayuntamiento los documentos todos de cuentas del actual ejemplar 20 y revisiones a la Junta de Clasificación y Revision de esta provincia y que el Gasto del viaje y reintegros se fraguen con cargo al Presupuesto Municipal.

Uno hallando mas asuntos de que tratará el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora entendiendo esto acta de todo lo que se el Secretario certificó.

José Zorras Ramón Zorras Andrés May  
Manuel Pascual Francisco J. Pascual  
y Pérez



- Sesión Extraordinaria del Día 20 Marzo de 1921 -  
Presidente

S. José Magro Espinosa  
Teniente

Vicente Armas Gómez

François Pomaré Maia

Andrés Armas Llona

Ramón Torres Tardiva

~~Presidente~~

En la Villa de Crevillente á treinta  
de Marzo de mil novecientos treinta y uno. En  
el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial  
reunidos los Señores de esta Exma Comisión  
Municipal Permanente al margen relacionados  
con el fin de celebrar la sesión extraordinaria  
previamente convocada con el carácter de  
urgencia y siendo la hora designada ocupó  
la presidencia el Señor Alcalde don José Magro  
Espinosa declarando abierta la sesión y ordena-  
ndo la lectura de la convocatoria cuyos  
puntos a tratar son los siguientes:

1%. Sobre el escrito presentado por el vecino  
elector de este Municipio don Joaquín Pérez  
Pérez solicitando la declaración de incompa-  
cidad en el cargo de Concejales de este Exmo Ayun-  
tamiento de don José Armas Gómez y don  
Antonio Armas Lledó y adopción de acuerdos  
procedentes.

2%. Sobre la instancia presentada por el  
vecino elector de esta Localidad don Pedro  
Menargues Vicens solicitando la declaración  
de incompatibilidad en el cargo de Conce-  
jal de este Exmo Ayuntamiento de don An-  
tonio Polo Candela y adopción de acuerdo pro-  
cedente y

3%. De la resolución dictada por el Tri-  
bunal de Cuentas protestadas referente á la  
nulidad de la sesión extraordinaria cele-  
brada por el Pleno de este Exmo Ayuntamen-  
to celebrada en el día veintimilésimo de Enero  
último.

Seguidamente y también por



mandato del Señor Presidente se dio lectura a los escritos y documentos presentados por Don Joaquín Fieroz Pérez y Don Pedro Me nargues Vicens y a la resolución del Tribunal de Actas protestadas que se inserta en el Boletín Oficial de esta provincia del dia veintidós del actual y los Señores dip. S. C. acuer daron por unanimidad que se convocase al Pleno de este Exmo Ayuntamiento a celebra ción de Sesión Extraordinaria para el dia cuatro de Abril próximo y para tra tar sobre los asuntos siguientes:

- 1º. Sobre la declaración de incapaci dad en el cargo de Concejales de este Exmo Ayuntamiento de Don José Armas Guevara y Don Antonio Armas Glidó a virtud de las indicadas reclamaciones de incapacidad.
- 2º. Sobre la declaración de incompati bilidad en el cargo de Concejil de este Exmo Ayuntamiento de Don Antonio Polo Candela a virtud de la indicada recla mación de incompatibilidad y
- 3º. Para designar con arreglo al pro cedimiento establecido en los artículos 119 y 120 del Estatuto Municipal al Señor Alcalde y Señores Demóntes de Alcalde de este Exmo Ayuntamiento.

I no habiendo mas asuntos de que tratar de los consignados en con vocatoria el Señor Presidente lleva to la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora entendiendo esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

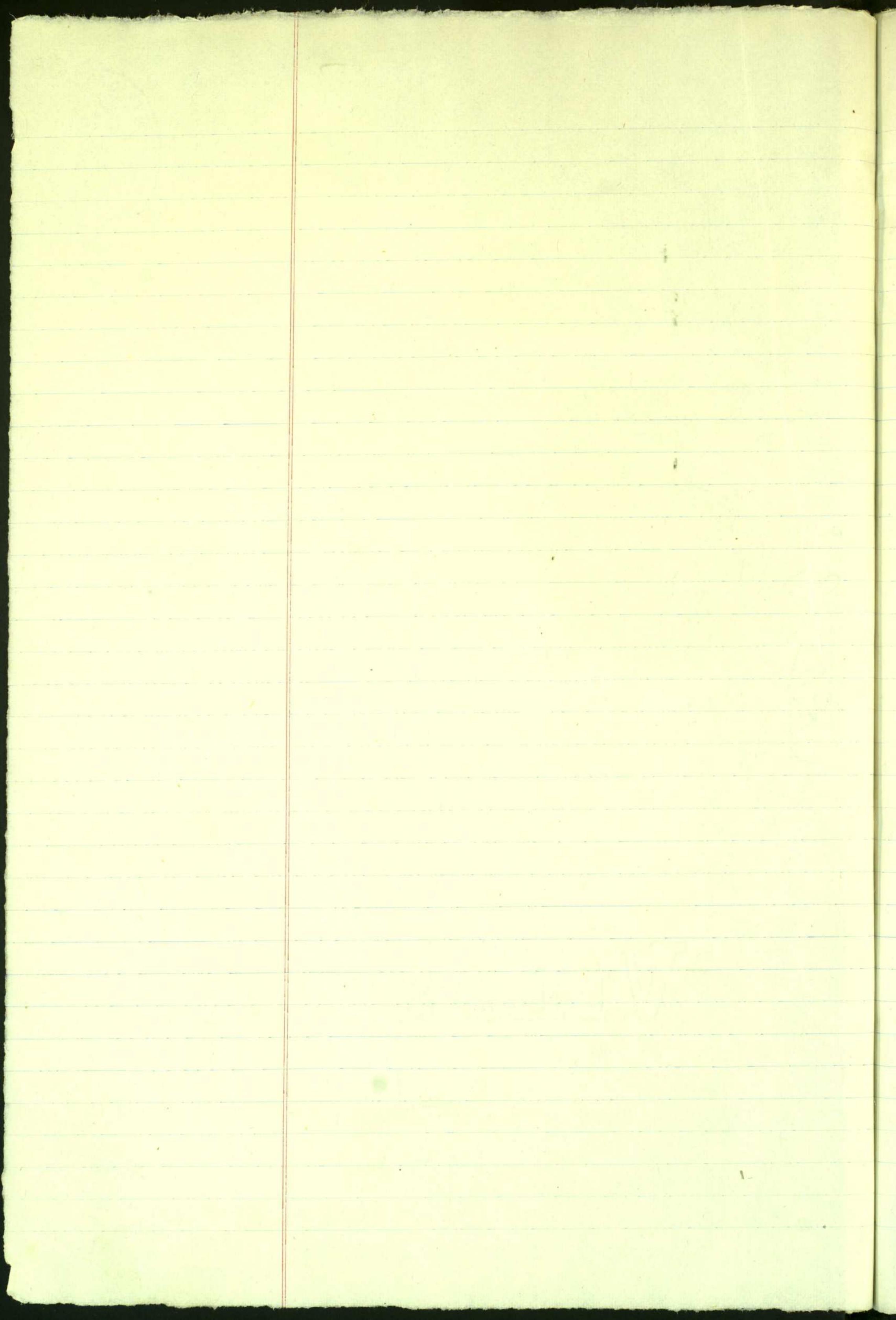
Sociedad para el Parnaso

Bonón Zorrí Andrés Ma

Facc. Tercero  
Diputado  
José Luis



50



WITTY & CO.

